



## Formulación de inquietudes y preguntas

### CONVOCATORIA No. 105 PARA LA CONTRATACIÓN DE UN ESTUDIO EXPERIMENTAL DE GÉNERO EN EL MERCADO DE CRÉDITO EN COLOMBIA

Jueves, 2 de diciembre de 2021

1. *Para poder hacer una comparación entre las tomas anteriores y la que se va a realizar es muy importante contar con todo el detalle de la información que se recolectó y los posteriores análisis estadísticos que se hicieron. Es decir, la ficha técnica, bases de datos, los factores de ponderación, cualquier transformación que se hubiera hecho a la data (ojalá la sintaxis) y tablas de salida. La ideal sería poder replicar tal cual los análisis. Esa información se entregaría al proveedor seleccionado para hacer la respectiva comparación, ¿verdad?*

**Respuesta:** En la página web de Banca de las Oportunidades se encuentran los formularios, microdatos, informe de resultados y diccionario de bases de datos de la segunda toma del estudio de demanda realizado en el año 2017. Para facilitar la consulta el siguiente link, permite dirigirse a donde se encuentran estos archivos <https://bancadelasoportunidades.gov.co/es/publicaciones/encuestas-de-demanda>. Allí también se encuentran publicados los resultados de la primera toma.

2. *Sólo para confirmar, en esta ocasión no se va a investigar el target de microempresarios, ¿verdad?*

**Respuesta:** Efectivamente, la encuesta solo estará enfocada en personas mayores de 18 años sin incluir microempresas.

3. *Acerca de la capacidad administrativa, en el punto 4.4, se habla de realizar una visita para validar varios aspectos. En la actualidad algunas entidades se encuentran operando en Teletrabajo y aún no se ha definido una fecha en la que se piense volver a la oficina. ¿Cómo se haría esta validación en ese caso?*



**Respuesta:** Es necesario que la entidad PROPONENTE disponga de la logística necesaria para realizar la visita presencial. Al respecto, se llegará a un acuerdo respecto a la fecha y hora de esta, una vez se haya determinado que la propuesta cumple con los requisitos mínimos de documentación y participación. La visita que se realizará a la entidad PROPONENTE es importante para la evaluación de la capacidad administrativa.

4. *En el entendido que la Entidad desea realizar un levantamiento de información, a través de encuestas presenciales, solicitamos cordialmente a la Entidad aclarar ¿Cuál es la cantidad mínima de encuestas que desea aplicar para el presente proceso de contratación?*

**Respuesta:** Como se menciona en la sección 2.3. numeral 2 el mínimo a realizar son 5.500 encuestas presenciales.

5. *Solicitamos a la Entidad aclarar ¿si todos los requisitos evaluables del proceso son solamente puntuables?, ya que en el pliego no reconocemos solo los habilitantes.*

**Respuesta:** En la sección 4 de los términos de referencia - Evaluación- se define el método de calificación de las propuestas. En la sección 5-Contenido Mínimo y estructura de la propuesta- se menciona los documentos que se deben incluir en la remisión de la propuesta para que se habilite su calificación.

6. *Respecto a la validación de la capacidad Administrativa de los PROPONENTES, solicitamos aclarar si se debe presentar algún documento que presente:*

- *Estructura organizacional*
- *Portafolios de servicios o productos*
- *Clientes*
- *Trayectoria empresarial y/o experiencia*
- *Infraestructura física*
- *Cobertura de la operación*
- *Modelo de administración*
- *Responsabilidad social empresarial*
- *Políticas de desarrollo del equipo humano de trabajo*
- *Condiciones laborales*
- *Políticas ambientales*
- *Compromiso en el desarrollo de las comunidades en las que operan*



*O ¿qué se debe presentar para aclarar los puntos descritos en los términos de referencia del actual proceso de contratación?*

**Respuesta:** El PROPONENTE deberá incluir en la propuesta un resumen de la información por usted comentada para evaluar la capacidad administrativa. Es decir, no se requiere adjuntar documentos exhaustivos sobre los aspectos a evaluar. En todo caso, se realizará una visita de inspección con el ánimo de constatar la información suministrada por el PROPONENTE (Ver numeral 5.4 de la Documentación de la propuesta literal k).

7. *Para el perfil de DIRECTOR DEL PROYECTO la Entidad solicita para la formación académica “Título universitario en economía, ciencias económicas, matemáticas, estadística, ingeniería o ciencias sociales. Título de posgrado en alguna de las áreas indicadas para los estudios de pregrado”, solicitamos a la Entidad ampliar este requisito a Administración, pues es afín a la formación solicitada y en ningún momento distorsiona el objeto del presente proceso de contratación.*

**Respuesta:** En cuanto a su solicitud, Banca de las Oportunidades está de acuerdo con ampliar la formación académica del director a áreas relacionadas con Administración. Para efectos de lo cual se ajustará mediante la Adenda No. 1.

8. *Para el perfil de OTROS PROFESIONALES la Entidad solicita para la formación académica “título universitario de economía, matemáticas, estadística, psicología o ciencias sociales en general”, solicitamos a la Entidad ampliar este requisito a Administración, Publicidad, Mercadeo e Ingeniería Industrial, pues son afines a la formación solicitada y en ningún momento distorsiona el objeto del presente proceso de contratación.*

**Respuesta:** En cuanto a su solicitud, Banca de las Oportunidades está de acuerdo con ampliar la formación académica de otros profesionales en administración, publicidad, mercadeo e Ingeniería Industrial. Para efectos de lo cual se ajustará mediante la Adenda No. 1.



9. *¿Algunas regiones serán definidas por Banca de las Oportunidades o tomamos las mismas de las mediciones anteriores?*

**Respuesta:** Frente a la inquietud acerca de los municipios y departamentos que deben componer las regiones, junto con la adenda No. 1 se publicará el anexo No. 9 con el listado de la definición de las regiones. Sumado a esto, el archivo permite diferenciar la categoría de ruralidad a la que pertenece el municipio del Departamento Nacional de Planeación con datos al corte de 2020.

10. *Igualmente, para las categorías de ruralidad, ¿tomamos las de DNP?*

**Respuesta:** Ver respuesta a numeral 9.

11. *¿Cuáles son los niveles educativos para los que requerimos representatividad (ninguna, Básica Primaria, Básica Secundaria, Superior) o alguno en particular? Al igual el de Ingresos, ¿qué rangos les gustaría?*

**Respuesta:** Los rangos educativos serían Básica Primaria, Básica Secundaria, técnico o tecnológico, universitario, posgrado. En el caso de los ingresos nos basaríamos en los rangos que maneja la Encuesta de Calidad de Vida del DANE, en su más reciente versión, los cuales se ajustarían con los valores derivados de la negociación del salario mínimo y de las tendencias inflacionarias con las que cierre el año 2021. Para la definición de estos rangos de ingresos y niveles educativos se espera que el PROPONENTE conforme a su experiencia haga las recomendaciones que considere pertinentes.

12. *Solicitamos amablemente a la entidad con respecto al numeral 4.5.3. Equipo de trabajo, que para acreditar la experiencia del equipo mínimo requerido, se permita la presentación de profesionales con experiencia en recolección de información de población vulnerable **y/o** rural **y/o** de difícil recolección. Solicitamos lo anterior teniendo en cuenta que no es necesario limitar la presentación de profesionales a solo un sector de experiencia, de manera que la ampliación de este requerimiento no se encuentra alejada de los requisitos actualmente establecidos por la Entidad.*

**Respuesta:** Se está de acuerdo con la solicitud propuesta. Para efectos de lo cual se hará el ajuste pertinente mediante Adenda No. 1.



13. Solicitamos amablemente a la entidad con respecto al perfil del **Profesional experto en estadística**, modificar la experiencia y que quede de la siguiente manera “Experiencia de al menos cinco (5) años en el desarrollo de estudios estadísticos **y/o** elaboración de encuestas **y/o** levantamiento de información en campo”. En vista que no en todos los proyectos se realizan los tres métodos de análisis, lo cual no quiere decir que el profesional no cuente con la experiencia necesaria para poder desarrollar el objeto del proyecto.

**Respuesta:** Se da aceptación a la solicitud propuesta. Para efectos de lo cual se publicará la adenda No. 1.

14. Solicitamos amablemente a la entidad con respecto al perfil de **otros profesionales - Equipo de trabajo**, modificar la experiencia y que quede de la siguiente manera “Experiencia de al menos cinco (3) años en el desarrollo de estudios estadísticos **y/o** elaboración de encuestas **y/o** levantamiento de información en campo”. de los cuales uno (1) sean con experiencia relacionada en el desarrollo de estudios estadísticos de población rural **y/o** vulnerable o de difícil recolección, pues no entendemos por qué a estos profesionales que se les otorga menos puntaje que al director y experto estadístico debes tener más años de experiencia específica lo cual no es acorde a la puntuación otorgada por lo cual solicitamos a la entidad revisar este requisito y acoger nuestra solicitud ya que consideramos que un año de experiencia es más que suficiente para demostrar la capacidades para el desarrollo del proyectos, aparte para eso se cuenta con la experiencia del director y el experto estadístico con lo cual estaría más que cubierto el manejo que se le debe dar a las personas objeto de la recolección. solicitamos si es posible se amplié la invitación al proceso a empresas privadas que realicen consultoría en temas relacionados.

**Respuesta:** En cuanto al equipo de otros profesionales, solo se están pidiendo dos profesionales, respecto de los cuales no se pide experiencia mínima; para este caso, el cumplimiento de este requisito obtiene el mayor puntaje de cinco (5) puntos. Por su parte, en caso de que alguno de estos profesionales tenga una experiencia de mínimo tres (3) años en desarrollo de estudios estadísticos, se otorgará un puntaje extra de dos (2) puntos.

Con relación a la segunda inquietud, para ampliar la invitación al proceso a empresas privadas en temas relacionados, le informamos que conforme a las necesidades del estudio, desde el objeto de la invitación, se planteó que con la convocatoria, se pretende contratar una firma especializada en estudios de mercado, firma consultora o centro de pensamiento, con experiencia en estudios de mercado, levantamientos de información o elaboración de encuestas, por lo cual no vemos la necesidad de hacer ajuste para ampliar la experiencia en



“temas relacionados” o para ajustar la naturaleza de las entidades, ya que la firmas del tipo requerido pueden ser empresas privadas.

15. *Solicitamos amablemente a la entidad y de acuerdo al numeral el cual indica “5.2. Presentación de la Propuesta. La propuesta deberá presentarse debidamente numerada, y ser enviada dentro del plazo fijado. Para el efecto se deberá enviar mediante UN SOLO CORREO CON MÁXIMO cuatro (4) archivos separados así:” Permita enviar más de un correo pues se debe tener en cuenta que las hojas de vida certificados y demás documentación de la propuesta puede no llegar a pasar en un solo correo por lo cual solicitamos bien sea poder enviar máximo tres correos indicando parte 1,2,3 de la propuesta o un WeTransfer, en el cual la entidad puede acceder y descargar la oferta sin problemas.*

**Respuesta:** Teniendo en cuenta que, en la práctica, cada propuesta debería tener un solo radicado, se sugiere enviar la propuesta en lo posible en un (1) solo correo. No obstante, si llegara a existir la necesidad de complementar la propuesta o que por el tamaño de los archivos no se logra remitir en uno solo, se podrá enviar otro correo, indicando que hace parte de la propuesta inicialmente presentada. Como lo menciona en su comunicación, se puede ordenar los correos indicando la numeración u orden. No se aceptan las propuestas recibidas por WeTransfer. En todo caso toda la información deberá recibirse como máximo hasta la fecha de cierre de la convocatoria antes de las 11:59:59 p.m. ya que toda la información adicional que se pueda recibir después de dicha hora se considerará extemporánea y no se tendrá en cuenta para efectos de la revisión y evaluación de las propuestas.

Así mismo, tal como se establece en el numeral 5.2 las modificaciones y/o adiciones a las propuestas deberán ser enviadas por quien suscribe la Carta de Presentación de esta, quien deberá tener el carácter de Representante Legal de la persona jurídica del PROPONENTE, que figure en el Certificado de Existencia y Representación Legal que se haya acompañado a la propuesta o quien haga sus veces.

16. *Por encontrarse directamente relacionado con el cargo y las actividades a desarrollar, comedidamente solicitamos incluir para el cargo de Director del Proyecto el posgrado en Magister en Dirección de Empresas clasificado según el SNIES en el NBC de Administración, y en Área del conocimiento de Economía, administración, contaduría y afines.*

**Respuesta:** En cuanto a su solicitud, Banca de las Oportunidades está de acuerdo en incluir como opción el posgrado en áreas de administración para el Director del Proyecto. Para efectos de lo cual se aclarará en la adenda No. 1.



17. *¿La Entidad cuenta con información sobre la cantidad mínima de municipios que son requeridos en la muestra?*

**Respuesta:** Conforme a lo establecido en el punto 2.3 de los términos de referencia de la convocatoria, Banca de las Oportunidades exige la siguiente representatividad estadística.

- A nivel nacional, la Tercera Toma del Estudio de Demanda deberá ser representativa por nivel educativo, ingresos, género y edad.
- Para todas las categorías de ruralidad y regiones debe ser representativa por género y edad.

Con respecto al número de municipios encuestados, estos deben ser los suficientes para garantizar una muestra que sea representativa para todas las condiciones previamente descritas. De acuerdo con su experiencia, queda a discreción del PROPONENTE escoger los municipios que cumplan esta condición y que se encuentren distribuidos por el territorio nacional para garantizar la representatividad regional y por niveles de ruralidad.

18. *Se menciona que la muestra debe ser representativa a nivel nacional, por nivel educativo, ingresos, género y edad. Podría informar por favor cuáles son las categorías de ruralidad.*

**Respuesta:** Ver respuesta a numeral 9.

19. *Podría confirmar si las regiones de interés son las mismas 5 regiones geográficas de Colombia o si se requiere de una agrupación diferente.*

**Respuesta:** Ver respuesta a numeral 9.

20. *Agradecemos indicar cuáles son las regiones que están considerando y por las que se requiere representatividad de la muestra.*

**Respuesta:** Ver respuesta a numeral 9.

21. *¿Podrían, para la preparación de la propuesta publicar los instrumentos de recolección aplicados en la anterior medición?*

**Respuesta:** Ver respuesta a numeral 1.

22. *Dentro del diseño metodológico, se solicita realizar un muestreo aleatorio estratificado que garantice la comparación con las muestras de las tomas anteriores, al validar la publicación del año anterior, se evidencia que la distribución del país está dada en regiones (ej: centro*



*norte, centro sur, caribe, entre otras), por ciudades y aglomeraciones y por categorías de ruralidad, es posible ampliar los conceptos de que contemplaba cada tipo de segmentación para verificar los desplazamientos esperados a realizar de manera presencial o se podrán estimar de acuerdo con la experiencia del proveedor seleccionado?.*

**Respuesta:** Lo que se sugiere para este caso es que el PROPONENTE tenga en cuenta la información del anexo No. 9, el cual se publicará junto con la Adenda No. 1, y que se describió en la respuesta del numeral 9 del presente documento, para determinar los municipios que pertenecen a las diferentes regiones y niveles de ruralidad. A su vez, el PROPONENTE podrá hacer las propuestas que considere pertinentes en esta materia, siempre y cuando se garantice comparabilidad entre las mediciones y la representatividad solicitada.

*23. Cuando se hace relación a la prueba piloto, esta por lo general se realiza de manera interna para verificar la correcta ejecución del cuestionario, para este caso ¿se requiere de esta manera o se requiere realizar en campo? En caso de que sea en campo, ¿Se tiene un mínimo de encuestas requeridas dentro de la prueba piloto?*

**Respuesta:** Los PROPONENTES conforme a su experiencia pueden definir el diseño de la prueba piloto a su consideración. Sin embargo, es importante que estas pruebas sean eficientes a la hora de hacer un testeo de los formularios de recolección de información. No se tiene un mínimo de encuestas requeridas dentro de la prueba piloto, pero si se espera que este sea un instrumento que contribuya al adecuado desarrollo del trabajo de campo.

*24. Nos permitimos solicitar amablemente la ampliación de la formación profesional del Director de Proyecto, en cuanto a los pregrados para cubrir formaciones en temas como mercadeo, ya que esta hace parte de las ciencias administrativas y económicas y se encuentra en línea con la necesidad requerida en un perfil de esta tipología.*

**Respuesta:** Se da aceptación a la solicitud propuesta. Para efectos de lo cual, se ajustará mediante la adenda No. 1.

*25. Nos permitimos solicitar amablemente la ampliación de la formación profesional del Director de Proyecto, en cuanto a los posgrados para cubrir formaciones como MBA, Alta Gerencia, Mercadeo Internacional e Intervenciones Psicosociales, los cuales se consideran dentro de la misma línea formativa requerida para la puesta en marcha del estudio en mención.*





**Respuesta:** Se da aceptación a la solicitud propuesta. Para efectos de lo cual se publicará la adenda No. 1.

26. *El plan muestral en lo relativo a la distribución geográfica y tamaños de muestra por UPM (Unidades Primarias de Muestreo) para esta medición ¿Puede ser el mismo que se adoptó en las mediciones previas?*

**Respuesta:** El diseño muestral puede ser similar al de la Toma del año 2017, siempre y cuando, se garantice que la representatividad de la muestra cumpla los requisitos exigidos en los términos de referencia y los aspectos descritos en la respuesta del numeral 17 de este documento.

27. *¿Existe un criterio de inclusión en la muestra relacionado con el acceso o uso de los servicios financieros o la realización de pagos digitales o la tenencia de seguros?*

**Respuesta:** El levantamiento de información consistirá en preguntarles a los entrevistados sus tendencias en materia de uso y acceso de los servicios financieros. Adicionalmente, se les indagará sobre sus tendencias transaccionales al igual que sus preferencias y experiencia a la hora de demandar crédito. En materia de seguros se está explorando la posibilidad de incluir algunas preguntas en el estudio.

Por otra parte, para tener una dimensión de los indicadores que manejamos para medir la inclusión financiera por el lado de la oferta recomendamos acceder al siguiente link donde podrán consultar los reportes anuales de inclusión financiera que elabora Banca de las Oportunidades.

Link: <https://bancadelasoportunidades.gov.co/es/publicaciones/reportes-anuales>

28. *¿Qué cantidad mínima de municipios debe incluirse en la muestra para realizar las 5.500 encuestas?*

**Respuesta:** Ver respuesta a numeral 17.



29. *Solicitamos aclarar el alcance de este requerimiento. “Metodología de recolección personalizada. Deberá tenerse en cuenta el contexto en el que se está haciendo la encuesta (e.g. el marco social de las mujeres puede variar dependiendo quien la acompañe en la encuesta, con lo que tendría incentivos a no decir la verdad)”*

**Respuesta:** Bajo determinados contextos socioeconómicos, culturales y familiares las mujeres pueden sesgar sus respuestas. Por ejemplo, bajo un ambiente de machismo en el hogar las mujeres pueden tener miedo a revelar algún tipo de información que su conyugue u otros miembros del hogar no consideren “aceptable”. Teniendo en cuenta esto, el alcance del requerimiento lo que busca es que al ser una encuesta que tendrá representatividad por sexo, el levantamiento de información cuente con mecanismos para contrarrestar este tipo de sesgos en las respuestas.

30. *Solicitamos aclarar para qué niveles educativos, niveles de ingresos y grupos etarios debe ser representativa la muestra del estudio.*

**Respuesta:** Las dos primeras variables se explicaron en la respuesta del numeral 11. A nivel de grupos etarios, los rangos de edad que hemos manejado son: 18 a 25 años, 26 a 40 años, 40 a 65 años y mayores de 65 años.

Además, se recomienda ver el siguiente link donde están el reporte anual de inclusión financiera 2020, dado que en la Tercera Toma del Estudio de Demanda de Inclusión financiera se manejarían los mismos rangos de edad.

Link: <https://bancadelasoportunidades.gov.co/es/publicaciones/reportes-anales>

31. *¿Cuál es el margen de error máximo admisible en el nivel nacional?*

**Respuesta:** Se recomienda manejar por lo menos el mismo margen de error que el estudio de demanda de 2017, disponible en el siguiente link:

<https://bancadelasoportunidades.gov.co/es/publicaciones/encuestas-de-demanda>.



32. *Agradecemos informar:*

- a. *Cuántas y cuáles regiones son las requeridas para el estudio;*
- b. *Cómo se encuentra conformada cada una de ellas (departamentos/municipios)*

**Respuesta:** Ver respuesta a numeral 9.

33. *¿La cobertura geográfica del estudio debe coincidir con la totalidad del territorio nacional (1123 municipios)?*

**Respuesta:** Ver respuesta a numeral 17.

34. *¿Por los temas objeto de investigación, ¿es correcto asumir que la población de estudio son los adultos (18 años o más) residentes en las cabeceras municipales?*

**Respuesta:** Como se mencionó en las respuestas de los numerales 9 y 17, lo que requerimos es que se garantice cumplir con una representatividad por regiones y categorías de ruralidad para la población adulta mayor de 18 años.

35. *Solicitamos disminuir la experiencia del profesional a 3 años*

**Respuesta:** No es posible atender esta solicitud para el profesional experto en estadística.

36. *Solicitamos ampliar la extensión a máximo 30 páginas y que se permita incluir un anexo estadístico con los insumos y códigos que se utilicen para la justificación del tamaño mínimo de muestra a proponer.*

**Respuesta:** La propuesta técnica en PDF no podrá superar las 20 páginas. Esto no incluye los anexos relacionados con el PROPONENTE ni del equipo de trabajo.

37. *Solicitamos ajustar dado que el anexo estadístico que acompañará la propuesta técnica de diseño muestral puede ocupar 500 MB*

**Respuesta:** Ver respuesta a numeral 15.